



CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 136

CHILLAN VIEJO, 11 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indica, para que se les conceda Feriado Legal y la autorización dada por el Señor Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con esta fecha (08/01/2021).

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a las funcionarias que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	OVANDO SILVA BLANCA	01/02/2021	19/02/2021	15	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[REDACTED]	RIVERA ACUÑA CAROLINA	11/01/2021	11/01/2021	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/OCLL/lsc.

Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud
Reg. Siaper.

